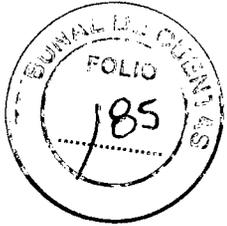




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA,

15 OCT 1996

VISTO: El Expte. N° 119/96 del registro del Tribunal de Cuentas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el traslado a esta Ciudad del Dr. Antonio Lupica de la Auditoría General de la Nación;

Que ello obedece a que este Tribunal organizará un curso sobre Auditoría de Gestión e Introducción a la Ley de Administración Financiera y Sistema de Control, a cargo del citado expositor;

Que corresponde ordenar la extensión de un pasaje por el tramo BUENOS AIRES - USHUAIA - BUENOS AIRES a favor del nombrado;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15°, inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS A/C

RESUELVE

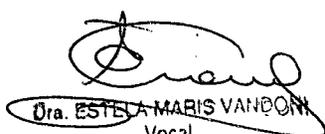
ARTICULO 1°: APROBAR el pago a favor de la empresa L.A.P.A., por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHO CON 00/100 (\$ 208,00) y a favor de la empresa AEROLINEAS ARGENTINAS por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 263,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Principal 012; Parcial 1220; Sub-Parcial 227.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 127 /96


CLAUDIA MARCELA PETEREIT
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia
A/C PRESIDENCIA